



ALEJANDRA ARAMAYO GAONA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moción de Orden del Día N° 3879

MOCIÓN DE SALUDO

ALEJANDRA ARAMAYO GAONA

Congresista de la República

Integrante del Grupo Parlamentario "FUERZA POPULAR", en uso de sus atribuciones, señaladas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N° 189 de la Constitución Política del Perú, estipula el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Que, el distrito de Orcopampa es uno de los catorce distritos que conforman la provincia de Castilla en el Departamento de Arequipa, bajo la administración del Gobierno regional de Arequipa, ubicado en el sur del Perú.

Que, el distrito de Orcopampa fue creado mediante Decreto del 22 de junio de 1825, dado por el Libertador Simón Bolívar; y que pasó a ser considerado como Villa el 22 de octubre de 1886 creado por Ley N° 243, fecha de su aniversario político.

Que, los centros poblados más importantes del distrito de Orcopampa son: Orcopampa, Huimpilca, Marcani, Misapuquio, Tintaymarca, Vizcacuto, Huancarama, Misahuanca, Panagua, Alhuire, Sarpane, Calera.

Que, el distrito de Orcopampa es un centro de carácter minero y de servicios. Su área urbana está cercana a la zona de explotación minera. Además es un destino turístico del sur del Perú, que se une al Valle del Colca con el Valle de los Volcanes.

Que es conocido como "Ensueño del cielo arequipeño", y que el nombre de Orcopampa deriva del vocablo quechua "Orco" que significa "Cerro" y del vocablo español "Pampa". De ahí su denominación "Pampa del Cerro" o "Planicie entre Cerros".

Que, es oportuno que el Congreso de la República, exprese su saludo y congratulaciones al distrito de Orcopampa, con motivo de celebrar su aniversario.

POR ESTAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un caluroso saludo y felicitación al distrito de Orcopampa, provincia de Castilla, departamento de Arequipa, con ocasión de sus CXXXI aniversario de creación política.

SEGUNDO: Hacer extensivo el saludo a su alcalde, AURELIO VILCA GIRALDO, a su cuerpo de Regidores y de manera especial a la población en general.

Lima, 11 de octubre de 2017



ALEJANDRA ARAMAYO GAONA
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 19 de octubre de 2017

Aprobada.-----



JOSE ANTONIO VALDIVIESO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA